

CUESTIONARIO PARA DETERMINAR EL ESTATUS DE CONTRIBUYENTE

Asegurado Propuesto / Asegurado	Nombre	Fecha de Nacimiento o Núm. de Póliza
Dueño Propuesto / Dueño	Nombre	Fecha de Nacimiento
Pais(es) de Ciudadanía(s) (incluya todos los aplicables)	Pais(es) de Residencia Fiscal (incluya todos los aplicables)	Núm. de I.D. o Referencia Fiscal (incluya todos los aplicables)
☐ Sí ☐ No ¿Es Costa Rica el único país donde el Dueño está obligado a declarar renta? (si usted marco NO, entonces deberá proveer todos los países de residencia fiscal y los núm. de referencia fiscal)		País de Nacimiento

Si el tomador es una entidad, también deberá completar la Parte II. de este cuestionario

¿Cuáles de las siguientes opciones aplica al dueño de la póliza? (Sólo marque las opciones que apliquen)

Indicadores EE.UU.	Documentación o Información Requerida	Documento(s) Adjunto(s)
☐ Sí ☐ No Ciudadano o residente de Estados Unidos (incluyendo doble ciudadanía) ☐ Sí ☐ No Entidad incorporada, organizada o domiciliada en Estados Unidos	Si marcó Sí, diligencie un formulario W-9.	☐ Sí ☐ No
☐ Sí ☐ No Estados Unidos como lugar de nacimiento	Si marcó Sí, diligencie un formulario W-9 o un formulario W-8BEN y un Certificado de Pérdida de Nacionalidad EE.UU. o provea una explicación escrita que justifique la renuncia a su ciudadanía estadounidense; y provea un pasaporte no-estadounidense u otra documentación similar como prueba de su ciudadanía extranjera (no-EE.UU.).	☐ Sí ☐ No
☐ Sí ☐ No Permanece más de 90 días al año en Estados Unidos	Si marcó Sí, diligencie un formulario W-9 o un formulario W-8BEN y provea un pasaporte no-estadounidense u otra documentación similar como prueba de su ciudadanía extranjera (no-EE.UU.).	☐ Sí ☐ No
☐ Sí ☐ No Entidad integrada por dueños sustanciales EE.UU. - Cada dueño sustancial posee 10% o más de la entidad.	Si marcó Sí, diligencie un formulario W-8BEN-E y el nombre, la dirección y el TIN (Número de Identificación Tributaria, por sus siglas en inglés) de cada dueño sustancial EE.UU.	☐ Sí ☐ No
☐ Sí ☐ No Número telefónico de Estados Unidos	Si marcó Sí, ¿tiene un número telefónico no-estadounidense? De ser así, por favor indique el número telefónico: Si marcó No, proporcione un pasaporte no-estadounidense u otra documentación similar como prueba de su ciudadanía extranjera (no-EE.UU.).	☐ Sí ☐ No
☐ Sí ☐ No Dirección de Estados Unidos (residencia, correspondencia o casillero postal / P.O. Box)	Si marcó Sí ¿tiene una dirección no-estadounidense? De ser así, por favor indique la dirección: Si marcó No, proporcione un pasaporte no-estadounidense u otra documentación similar como prueba de su ciudadanía extranjera (no-EE.UU.).	☐ Sí ☐ No
☐ Sí ☐ No Se ha otorgado poder o firma autorizada a una persona con dirección en Estados Unidos o se ha designado una dirección "al cuidado de" o una dirección de "retención de correspondencia"	Si marcó Sí, diligencie un formulario W-8BEN o proporcione un pasaporte no-estadounidense u otra documentación similar que establezca su ciudadanía extranjera (no-EE.UU.).	☐ Sí ☐ No

☐ Por favor, marque esta casilla si ninguno de los indicadores EE. UU. señalados en este cuestionario aplican al dueño de la póliza.

AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Al firmar el presente documento, el dueño de la(s) póliza(s) reconoce y accede a que, conforme a la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA, por sus siglas en inglés) promulgada bajo las leyes de Estados Unidos de América (EE. UU.) y el Estándar de la OECD según adoptado por Costa Rica, Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A. es o podría ser requerida a divulgar y a reportar información concerniente a su cuenta a las autoridades pertinentes, las cuales incluye pero no necesariamente se limita al Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ("las Autoridades"). El dueño de la(s) póliza(s), voluntaria e incondicionalmente, autoriza a Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A. a divulgar y a reportar a las Autoridades cualquier y toda información concerniente a la(s) póliza(s) emitida(s) por Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A.

Al firmar este cuestionario, el dueño de la póliza certifica que las declaraciones y las contestaciones expuestas en este cuestionario son verdaderas, correctas y completas según su propio conocimiento so pena de incurrir en el delito de perjurio. De llevarse a cabo algún cambio en su estatus como contribuyente de EE. UU./otro país o si el contrato de la póliza es transferido a otro dueño que sea ciudadano o residente de Estados Unidos o residente tributario de cualquier otro país, el dueño de la póliza deberá informar a la Compañía en un plazo de (30) días. Hágase notar que cualquier falsedad o distorsión del estatus del contribuyente por un ciudadano o residente de Estados Unidos puede resultar en acción penal bajo las leyes de Estados Unidos.

Firma del Titular o Dueño (Contratante) (En el caso de una Corporación, Sociedad o Fideicomiso, se requiere la firma del Oficial, Socio o Fideicomisario, en nombre del dueño) X	Fecha (MM/DD/AAAA)	Para uso Interno Solamente / Número de Póliza: _____ Revisado por: _____
--	-----------------------	---

Parte II. Auto-Certificación para Entidades (solamente para Entidades que son Titulares o Contratantes o Dueños de la Póliza)

Instrucciones: La Parte II deberá ser completada solamente por aquellas Entidades (Personas Jurídicas) que son Titulares o Contratantes o Dueños de la Póliza. Si se trata de una Entidad de los Estados Unidos, por favor proporcione el Formulario W-9 completo, indicando el Número de Identificación Fiscal (TIN). Si la entidad es una institución financiera extranjera, por favor incluya el W-8BEN-E completo, indicando el GIIN y el número de identificación fiscal/tributaria o número de referencia extranjero. Además, por favor complete las secciones a continuación e incluya los siguientes documentos, si no se han presentado anteriormente:

Documentos Requeridos para Propósitos de Conozca a su Cliente (CTC)	Documentos Incluidos
Copia o impresión web de Certificación de Registro Público actualizado de la Entidad, que incluye representación legal de la misma	☐ Sí ☐ No
Copia de cédula de identidad personal del Representante Legal o Apoderado. En caso de extranjeros, verificar pasaporte incluyendo página con su firma y documento que acredite su legal estancia en el país.	☐ Sí ☐ No
Carta firmada por el Tesorero, Secretario o Representante de la Sociedad, en que se establezca la identificación de los accionistas, con más de un 10% de acciones. La misma debe contener la siguiente información: Nombre y Apellido, Cédula o Pasaporte, o documento equivalente que acredite la estancia legal en el país, nacionalidad y país de residencia.	☐ Sí ☐ No

Por favor indique el lugar de residencia fiscal de la Entidad (si la Entidad declara rentas en más de un país, por favor indique todos los países, y el tipo y número de referencia fiscal correspondientes).

País o Países de Residencia Fiscal	Tipo de Número de Referencia Fiscal, como por ejemplo RUC, TIN, NIT, etc.	Número de Referencia Fiscal

Si la Entidad no es una Institución Financiera, por favor confirme si la entidad es una Entidad No-Financiera Pasiva (EENF) marcando la casilla correspondiente:

☐ Sí, la Entidad es una Entidad No-Financiera Pasiva (EENF)

☐ No, la Entidad no es una Entidad No-Financiera Pasiva (EENF)

Si usted escogió sí, por favor complete la información a continuación para cada Persona que ejerce el Control de la Entidad No-Financiera Pasiva (EENF).

Nombre Completo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Dirección Completa de Residencia	% de titularidad	Países de Residencia Fiscal (donde está obligado a declarar renta)	Número de Identificación Fiscal o de Referencia

¹ El término "EENF" significa cualquier Entidad que no sea una Institución Financiera. La expresión "EENF Pasiva" significa cualquier EENF que no sea (i) una EENF Activa, o (ii) una Entidad de inversión que no sea una Institución Financiera de una Jurisdicción Asociada. La expresión "EENF Activa" significa cualquier EENF que cumpla con cualquiera de los siguientes requisitos:

- Menos del cincuenta por ciento (50%) de los ingresos brutos de la EENF del año calendario u otro periodo apropiado para reportar, anterior al periodo de reporte, sean ingresos pasivos y menos del cincuenta por ciento (50%) de los activos mantenidos por la EENF durante el año calendario u otro periodo apropiado para reportar, anterior al periodo de reporte, sean activos que generen o sean mantenidos para generar ingresos pasivos;
- Las acciones de la EENF se comercialicen regularmente en una bolsa de valores establecida o que la EENF sea una Entidad Relacionada a otra Entidad cuyas acciones se comercialicen en un mercado de valores establecido;
- La EENF es una Entidad Gubernamental, una Organización Internacional, un Banco Central o una Entidad que sea de la propiedad total de uno o varios de los anteriores;
- Sustancialmente todas las actividades de la EENF consisten en poseer (en todo o en parte) las acciones en circulación de, o proveer financiamiento y servicios a, una o más subsidiarias que se dediquen a una actividad empresarial distinta a la de una Institución Financiera, excepto que una Entidad no deberá calificar para el estatus de EENF si la misma funciona (o se muestra al público) como un fondo de inversión, tal como un fondo de capital privado, fondo de capital de riesgos, fondo de adquisición apalancada o cualquier vehículo de inversión que tenga el propósito de adquirir o financiar compañías para después tener participaciones en las mismas en forma de activos de capital para fines de inversión;
- La EENF todavía no está operando un negocio y no tiene historial previo de operación, pero está invirtiendo capital en activos con la intención de operar un negocio distinto al de una Institución Financiera; no obstante la EENF no deberá calificar para esta excepción 24 meses después de la fecha de su constitución;
- La EENF que no haya actuado como Institución Financiera en los últimos cinco años y esté en proceso de liquidar sus activos o se esté reorganizando con la intención de continuar o reiniciar operaciones de una actividad empresarial distinta a la de una Institución Financiera;
- La EENF se dedica principalmente a financiar o cubrir operaciones con o para Entidades Relacionadas que no son Instituciones Financieras y que no presten servicios de financiamiento o de cobertura a ninguna Entidad que no sea una Entidad Relacionada, siempre que el grupo de cualquiera de estas Entidades Relacionadas se dedique primordialmente a una actividad empresarial distinta a la de una Institución Financiera, o;
- La EENF cumple con todos los siguientes requisitos:
 - esté establecida y en operación en su jurisdicción de residencia exclusivamente para fines religiosos, de beneficencia, científicos, artísticos, culturales, atléticos o educativos; o que esté establecida y en operación en su jurisdicción de residencia y es una organización profesional, liga de negocios, cámara de comercio, organización laboral, organización de agricultura u horticultura, liga cívica o una organización que opere exclusivamente para la promoción del bienestar social;;
 - esté exenta del impuesto sobre la renta en su jurisdicción de residencia;
 - no tenga accionistas o socios que sean propietarios o beneficiarios efectivos de los ingresos o activos;
 - la legislación aplicable de la jurisdicción de residencia de la EENF o la documentación de constitución de la EENF no permitan que ningún ingreso o activo de la misma sea distribuido o utilizado en beneficio de una persona privada o una Entidad que no sea de beneficencia, salvo que se utilice para el desarrollo de las actividades de beneficencia de la EENF, o como pagos por una compensación razonable por servicios prestados o como pagos que representan el valor de mercado de la propiedad que la EENF compró, y
 - la legislación aplicable de la jurisdicción de residencia de la EENF o los documentos de formación de esta requieran que, cuando la EENF se liquide o se disuelva, todos sus activos se distribuyan una Entidad Gubernamental o una organización no lucrativa, o que sea transferida al gobierno de la jurisdicción de residencia de la EENF o a cualquier subdivisión de esta.

²La expresión "Personas que Ejercen el Control" significa las personas naturales que ejercen control sobre una Entidad. En el caso de un fideicomiso, dicho término significa fideicomitente, fideicomisarios, protector (si lo hay), beneficiarios o grupo de beneficiarios y cualquier otra persona natural que ejerza el control efectivo final sobre el fideicomiso, y en el caso de otras organizaciones jurídicas distintas al fideicomiso, dicho término significa cualquier persona en una posición equivalente o similar.